

I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

Albarracín, Navidad de 2022

BASES DEL CONCURSO

1.- OBJETO.

Por primer año, el M.I. Ayuntamiento de Albarracín, a través de la iniciativa de participación ciudadana, presenta el Concurso de Decoración Navideña, dirigido a las asociaciones, colectivos, empresarios y particulares de la Ciudad de Albarracín, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación de los/as ciudadanos/as de Albarracín.
- Colaborar en difundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los/as ciudadanos/as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

2.- PARTICIPANTES.

Se establecen tres categorías:

a) Familiar:

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que realicen su montaje en su balcón, ventana, fachada, puerta de casa o jardín exterior.

b) Colectiva:

Podrán participar las asociaciones, colectivos de Albarracín que realicen su montaje dentro del propio término municipal: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza. Los participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Albarracín.

c) Empresarial:

Podrán participar los comercios, hoteles, restaurantes o empresas privadas ubicadas en Albarracín que realicen su montaje en su puerta, ventanas, balcones o fachada de su establecimiento. Los participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Albarracín.

3.- PROYECTOS DE DECORACIÓN:

Lo espacios podrán ser según su categoría:

- a) Familiar: balcón, ventanas, puerta, fachada de la casa y/o jardín exterior.
- b) Colectiva: Comunidad de vecinos, barrio, calle y/o plaza.
- c) Empresarial: Balcón, ventanas, puerta y/o fachada del establecimiento.

La decoración deberá tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los/as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

4.- MATERIALES EMPLEADOS:

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los/as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear asimismo elementos de decoración iluminativos.

5.- INSCRIPCIÓN:

Todos aquellos interesados en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones desde el 5 de diciembre de 2022 hasta el día 18 de diciembre de 2022, siendo la recogida de inscripciones, así como su entrega de las siguientes maneras:

- En el Registro del Ayuntamiento de Albarracín, dirigido a la concejalía de Participación Ciudadana de lunes a viernes en horario de registro.
- En la dirección de correo electrónico: turismo@albarracin.es

Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la página web del Ayuntamiento y en el mismo.

Deberán presentarse hasta tres fotografías con la decoración realizada para ser evaluadas en la correspondiente Comisión Permanente de Valoración.

6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el periodo establecido (del 18 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023, ambos inclusive) en su conjunto. Sino se cumpliera dicha condición, se desestimaré la participación de la asociación, colectivo, empresa o particular que lo incumpliera. Salvo causas mayores que serán valoradas en la Comisión Permanente de Valoración.

Durante el periodo de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de estos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición. Éste será responsabilidad del colectivo, empresa o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

Del 9 al 15 de enero de 2023, se procederá al desmontaje de la muestra.

7.- ENTIDAD ORGANIZADORA:

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el M.I. Ayuntamiento de Albarracín, a través de las concejalías de Participación Ciudadana, Turismo y Cultura hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. Que surgieran durante la celebración de este a través del correo turismo@albarracin.es.

8.- JURADO:

El jurado estará compuesto por el alcalde, el concejal de Cultura y Turismo, el concejal de Participación Ciudadana además del técnico correspondiente.

El jurado visualizará las fotografías presentadas al concurso y visitará in situ los montajes antes de finalizar el año 2022.

9.- VALORACIÓN:

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo, empresa o particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Diseño.
- Originalidad.
- Iluminación.
- Fomento de los valores locales.
- Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos., La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del citado jurado dará lugar a los ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un ganador.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

Los concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

10.- PREMIOS:

- CATEGORIA FAMILIAR: 300€ y un lote de productos de los comercios de la zona valorado en 150€

- CATEGORIA COLECTIVA: 300€ y un lote de productos de los comercios de la zona valorado en 150€

- CATEGORIA EMPRESARIAL: 300€ y eliminación de la tasa de carteles durante el año 2023.

- MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO: 200€ y un lote de productos de los comercios de la zona valorado en 150€

11.- ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se realizará el día 7 de enero en el salón de actos del M.I. Ayuntamiento de Albarracín.

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.

INSCRIPCIÓN I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

1. Categoría (marque con una X)

COLECTIVA

FAMILIAR

EMPRESARIAL

2. Nombre del colectivo (si procede):

3. Nombre y apellidos de la persona referencia del concurso:

4. Dirección del edificio, casa, plaza a decorar:

5. Correo electrónico:

6. Teléfono:

7. Descripción del montajes y materiales utilizados:

8. Fotografías (hasta tres unidades) para su valoración.

9. Mediante la firma de este formulario:

- Acepto las condiciones para la participación en el concurso.
- Autorizo al M.I. Ayuntamiento de Albaracín, al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales.

Fdo.:

Albaracín a de de 2022.